**LA RESIGNIFICACIÓN CURRICULAR**

**Preámbulo**

La apuesta por la obligatoriedad de la educación media en Colombia va más allá de declarar este nivel como derecho fundamental y tener la **disponibilidad** de establecimientos educativos, recursos financieros y administrativos para el garantizar el **acceso** y el funcionamiento. La obligatoriedad implica además promover la **calidad** en sus metodologías y procesos para que sean **pertinentes**, adecuados y **adaptables** a las demandas de las personas, las comunidades y los contextos regional y nacional, para garantizar también la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

La resignificación curricular es un elemento fundamental de la calidad y es una apuesta del Ministerio de Educación Nacional para que los jóvenes recuperen la confianza en sus sueños y capacidades. La resignificación se aborda en una doble vía, **la innovación y la articulación curricular.**

**innovación curricular**

En los objetivos de desarrollo sostenible para Colombia (ODS) 2015-2030, se señala que una educación de calidad solo será posible si se supera el sesgo académico que mantienen las instituciones del país y se asume una educación más pertinente, integral y equitativa,hacia fines que garanticen la formación de ciudadanos que aprendan a convivir en paz y respetar las diferencias.

Siendo una de las funciones del Ministerio de Educación fomentar las innovaciones curriculares (Art. 148 ley 115, literal e)[[1]](#footnote-1), la estrategia SIMES surge como una oportunidad para romper con los frenos imperantes de la tradición y con los diseños curriculares establecidos e inamovibles. En consecuencia, desde el presente componente, se busca promover propuestas curriculares alternativas y pertinentes a las demandas de las personas y los contextos.

SIMES es una invitación para atreverse a promover e incorporar modificaciones en la organización de la escuela y los planes de estudios, reorganizar los tiempos escolares, las estrategias de enseñanza-aprendizaje y la propia manera de realizar la evaluación escolar.

Los cambios deben responder a lo que comprendemos por calidad de la educación que hoy va más allá de la obtención de buenos resultados en pruebas estandarizadas y se relaciona con la formación integral de la persona, potenciando el desarrollo pleno de todas sus dimensiones para mejorar su vida personal y comunitaria. Es así como, para que una propuesta sea innovadora, debe romper con una rutina establecida, nos debe sacar de la zona de confort en la que nos encontramos; innovar implica un cambio de paradigma, es decir saltar de las reglas de juego que hemos conocido a nuevas maneras hacer las cosas.

La innovación curricular busca establecer las formas más idóneas para que la educación alcance sus objetivos y se enmarca en la implementación de estrategias de enseñanza y aprendizaje activas y novedosas, en nuevas maneras de organizar los saberes y la evaluación para que las personas aprendan.

Aunque es claro que innovar no es una elaboración vertical de expertos externos y debe ser una construcción colectiva con las comunidades, resulta importante que los implementadores pongan a disposición de las comunidades educativas algunas orientaciones que desde el MEN son altamente importantes en el rediseño curricular, ellas son:

1. A nivel de estrategias de enseñanza, bien vale la pena propiciar el trabajo alrededor de metodologías activas de aula como el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos con incidencia comunitaria, aprendizaje basado en retos, proyectos pedagógicos productivos, la investigación; estrategias en las que es posible que las diferentes áreas se articulen para dar respuesta a un problema o reto identificado en el contexto.
2. Tradicionalmente para definir lo que se debe aprender, se organizan planes de estudios acudiendo a los contenidos o conocimientos demandados desde las diferentes disciplinas académicas. Dicha rutina escolar se traduce en la fragmentación de las áreas y por ende el afán institucional de completar el currículo que en muy pocas oportunidades es verdaderamente aprendido. Si la apuesta de innovación contempla avanzar en procesos de interdisciplinariedad, muy seguramente se requiera avanzar en la exploración de los conceptos y saberes de las disciplinas más que en una elaboración de contenidos, asimismo, resulta relevante, avanzar en una construcción curricular alrededor capacidades y competencias comunes tales como, capacidad de análisis, argumentación, capacidad de comunicación, solución de problema, entre otras.
3. Potenciar el idioma inglés proporcionará un acceso a una mejor educación y por lo tanto la posibilidad de un mejor puesto de trabajo. Por ello, es importante que la resignificación curricular cuente con propuestas para fortalecer el inglés en el estudiantado de 9º-10º-11º como una competencia fundamental para la posmedia y la vida laboral.
4. Estamos viviendo la cuarta revolución industrial, por ello la iniciación en STEAM+A (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) como una clara demanda del mundo moderno se torna en una responsabilidad de la escuela. No obstante, lo primordial es que el estudiantado desarrolle un pensamiento creativo y habilidades de orden superior tales como el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas. Por lo anterior, cobra relevancia que para la enseñanza de STEAM+A, sea fundamental avanzar inicialmente en la interdisciplinariedad, seguido de la implementación de metodologías activas de aula, donde más que aprender contenidos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, el arte y las matemáticas, el estudiante desarrolle un pensamiento crítico y aprenda a resolver creativamente los problemas abordados en proyectos escolares.

**Articulación curricular**

A nivel Internacional, la meta 4.3 de los Objetivos de desarrollo de Sostenible propende por asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, asimismo, la meta 4.4 busca aumentar el número de jóvenes que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Por su parte, y en coherencia con dichas metas, el gobierno nacional en su plan de desarrollo 2022-2026 se ha planteado la meta de crear 500.000 cupos en la educación superior, tarea que debe comenzar por el análisis y la reorganización de la Educación Media, y el componente de articulación curricular tiene como principal objetivo allanar caminos para hacer viable el tránsito desde este nivel educativo hacia la educación posmedia o al mundo del trabajo.

La articulación curricular va más allá de establecer alianzas, implica trabajo conjunto e integración con los niveles de la educación posmedia para establecer acuerdos, organizar programas de formación, tiempos, posibles titulaciones pertinentes en los territorios y susceptibles de ser iniciadas en el ciclo de educación media y que efectivamente garanticen su continuidad en los siguientes niveles.

Esta segundo vía de la resignificación, busca impulsar alianzas con entidades y organizaciones tales como, IES, SENA, IETDH, ENS, así como, alianzas entre los mismos establecimientos educativos, con instituciones gubernamentales, el sector privado, gremios y organizaciones de la sociedad civil, para apoyar los procesos de diversificación curricular tanto de la oferta (diversidad de programas) como de la demanda (tecnología, industrias creativas; STEM, entre otros); posibilitar el aprendizaje en los lugares de trabajo y favorecer las opciones de los jóvenes en sus trayectorias educativas y ocupacionales, a su vez, apalancar recursos y acciones en pro del fortalecimiento de iniciativas y proyectos que faciliten y fortalezcan el desarrollo de capacidades y competencias.

Una de las apuestas en los territorios se concentra en la búsqueda de alternativas para la diversificación curricular, por ello, para los SIMES, resulta relevante la articulación entre Establecimientos Educativos, que permita pensar la organización de los programas de media técnica a manera de NODOS formativos, donde, cada establecimiento educativo articulado al NODO, ofrece sus programas no solo a quienes están matriculados en su plantel sino a la totalidad de estudiantes de los establecimientos que se articulan.

La Metodología de Nodos posibilita hablar de diversificación de programas a nivel municipal o territorial (y no por centro), permite ofrecer una mayor cantidad de programas al estudiantado, el programa de preferencia puede ser elegido de manera independiente al establecimiento donde se encuentre matriculado, existe la posibilidad de intercambio y movilidad de estudiantes entre Instituciones, permite no saturar el mercado laboral, además, es una estrategia para la reducción de costos en la organización de ambientes de aprendizaje, asimismo, es factible que las instalaciones educativas que cuentan con mejor dotación, se puedan aprovechar para desarrollar programas técnicos superiores y tecnológicos en ellos.

La innovación y la articulación representan las dos caras del componente de la resignificación curricular, es impensable que sean dos aspectos que puedan abordarse separadamente, ellos contemplan una serie de condiciones que deben impulsarse en cada territorio:

1. No debe ser una elaboración de expertos externos, es una construcción participativa con la comunidad educativa y representa una forma particular de poner en práctica un proyecto educativo teniendo como punto de partida el contexto.
2. La participación requiere formación, por ello es imprescindible impulsar procesos formativos a la comunidad docente y la comunidad educativa en general para la elaboración y gestión del diseño curricular de la Educación Media.
3. La construcción debe ajustarse a las expectativas de los jóvenes, las potencialidades del entorno y las demandas del mundo del trabajo, como fuente para generar construcción de saberes de las áreas fundamentales.
4. Impulsar una nueva organización de la oferta educativa para favorecer la diversificación, nodos en los territorios con la posibilidad de circulación estudiantil.
5. Una nueva organización de las áreas fundamentales por proyectos que se abordan en periodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales, etc., según demandas planteadas desde los territorios.
6. En igualdad de condiciones, potenciar en el currículo de la media, las competencias básicas, las competencias específicas y la formación en trayectorias vitales.
7. Hacer hincapié en el desarrollo de capacidades superiores, como son: resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, trabajo en equipo, habilidades comunicativas, resolución de conflictos, que pueden aplicarse a una gran variedad de ámbitos profesionales.
8. Organizar programas de formación para fortalecer las habilidades en áreas clave como el idioma-inglés
9. Articular los temas de economía financiera cultura del emprendimiento, servicio social y procesos orientación socio ocupacional, para que hagan parte del currículo integral de la media.
10. Potenciar la articulación con IES, SENA, IETDH,.[[2]](#footnote-2) Las alianzas entre Establecimientos Educativos, y de estos con el sector privado, gremios y organizaciones de la sociedad civil.
11. Generar una propuesta de evaluación de aprendizajes y formación integral para la media focalizada en la valoración de todos los aprendizajes fundamentales.
12. La construcción debe tener como fuente de apoyo principal la documentación y construcción existente en el MEN.

Puesto que hay una clara invitación para rediseñar la educación media, es importante reconocer que la normatividad educativa no representa para nada un obstáculo al querer formular propuestas innovadoras, es fundamental recordar que las Instituciones educativas según el artículo 77 de la ley 115 tienen autonomía para, organizar las áreas fundamentales, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza, crear opciones para elección de los alumnos. Asimismo, definir la distribución del tiempo (Art. 78 y 79 ley 115) y respecto a las áreas fundamentales, los Artículos 34 y 35 del decreto 1860, expresan que es posible concursarse por asignaturas o por proyectos, trabajarse en periodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales y distribuirse en uno o varios grados.

1. **COMPONENTE DE RESIGNIFICACIÓN CURRICULAR: INNOVACIÓN**

Es importante que, para la elaboración de la propuesta, se revise la documentación existente en el MEN y otras organizaciones sobre los componentes del fortalecimiento de la educación media.

**Acción 1: Cualificación participativa de los proyectos educativos Institucionales o Comunitarios (PEI- PEC)**

**Criterios generales:** Para el desarrollo de los productos contemplados en esta acción, se deben implementar las siguientes actividades:

1. Realizar un encuentro de socialización y construcción por municipio para que, la comunidad reconozca la ruta de acompañamiento propuesta por el implementador y aporte a la reconstrucción de: la misión y visión de la educación media, al perfil del estudiante que egresa de los Establecimientos Educativos y a definición de los saberes, competencias y capacidades que se han de desarrollar en la propuesta curricular.
2. Realizar tres talleres de formación en cada municipio con los equipos técnicos de las Secretarías de Educación, directivos docentes y docentes de 10º y11º para definir la o las estrategias pedagógicas que se implementarán en la propuesta curricular de los EE y la organización del tiempo escolar para para responder por todos los componentes de la educación integral (Capacidades y competencias básicas alrededor de áreas fundamentales, competencias para la empleabilidad, las trayectorias vitales, programas de articulación).
3. Realizar cinco talleres de formación en cada municipio con los equipos técnicos de las Secretarías de Educación, directivos docentes y docentes de 10º y11º para la construcción de planes de estudios interdisciplinarios y la formulación de proyectos según la estrategia metodologíca adoptada.
4. Realizar tres talleres por año con estudiantes de 9º-10º-11º para que se apropien de la estrategia pedagógica y los procesos de integración curricular.
5. Realizar tres encuentros (uno por año) con directivos docentes, docentes de 10º y11º, estudiantes y familias, para redefinir los procesos de evaluación formativa en la educación media
6. Realizar tres talleres por año con equipos técnicos de las Secretarías de Educación directivos docentes, docentes de 10º y11º y estudiantes para la apropiación de la estrategia de evaluación adoptada
7. Realizar tres visitas por año a los EE para acompañar a los docentes que realizan la implementación de la innovación curricular
8. Realizar tres visitas en segundo y tercer año para reflexionar sobre la práctica docente involucrando aquellos educadores que libremente quieran compatir y sistematizar sus experiencias.
9. En el tercer año, realizar un encuentro de socialización por municipio de la estrategia implementada.

**Productos:** En relación con esta acción, los productos que debe entregar el implementador al MEN, a las ETC y a los EE, son:

1. Documento de PEI/PEC, de cada EE ajustado.
2. Documento con las competencias y los saberes a priorizar en el plan de estudios de cada EE
3. Documento con el enfoque y la estrategia pedagógica priorizada en cada EE
4. Documento de planeación que incorpore los componentes del fortalecimiento de la Educación Media y la organización del tiempo escolar en la propuesta curricular de cada EE
5. Propuesta de organización para la interdisciplinariedad
6. Documento de registro del proceso de implementación con la comunidad educativa

Los documentos debe reflejar los criterios, las prioridades y los planteamientos educativos y metodológicos propuestos construidos colaborativamente en esta primera acción. Es decir, el para qué, el por qué, el qué, el cuándo, el cómo, con qué, se enseña y también qué, cómo y cuándo evaluar. No deben ser documentos de teorías curriculares, son documento que recogen las apuestas innovadoras de cada EE y que efectivamente son llevadas a la práctica.

A partir del segundo documento, estos deben contener como mínimo: portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, antecedentes normativos desde lo nacional, departamental y local, ilustraciones o modelos gráficos que represente las partes de las estrategias adoptadas, fases de la estrategia, metodología y etapas para la implementación, actores responsables, bibliografías consultadas.

Asimismo, es necesario incorporar dentro los productos que se entregan, las guías y materiales utilizados en los encuentros, talleres, asistencias técnicas y las visitas de seguimiento a los EE, respaldándolas con las respectivas actas, listados de asistencia y registro fotográfico. Las actas deben tener como mínimo: fecha de la reunión, hora, responsable de la reunión, objetivo, lugar, nombres de la institución educativa, identificación de los asistentes, firmas, aspectos desarrollados en la reunión, acuerdos, fechas de compromisos, toda la información debe estar registrada en los formatos definidos por el sistema de gestión de calidad del MEN. En el registro fotográfico no se podrán presentar imágenes cortadas, editadas, guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte delo participantes, y en los lineamientos definidos por el MEN.

Es necesario tener claro que, un encuentro es un espacio de formación participativo de no menos 6 horas de trabajo efectivo y con una participación de más 40 personas. Por su parte, un taller o una mesa de trabajo, es un espacio de construcción participativa de mínimo 2 horas y con la participación de no más de 25 participantes ni menos de 10. Finalmente, las visitas de acompañamiento a los EE contemplan minimamente el tiempo de una jornada escolar. Finalmente, tener claro que al priorizar instituciones rurales, lo virtual no funciona.

**Acción 2:** organización e inclusión de propuesta de bilingüismo y Steam+A en la propuesta educativa de los EE

**Criterios generales:** Para el desarrollo de los productos contemplados en esta acción, se deben implementar las siguientes actividades:

1. Presentar una propuesta para fortalecer el inglés, potenciando las habilidades comunicativas en un nivel conversacional y articulado a la modalidad de educación media técnica.
2. Realizar un pilotaje de la estrategia de implementación del inglés en 10º-11º
3. Evaluar el pilotaje de implementación de la propuesta de inglés y dar recomendaciones para su desarrollo.
4. Desarrollar propuesta contextualizada para abordar STEAM+A en los EE, donde se potencie el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la investigación y bilingüismo comunicativo.
5. Realizar un pilotaje de la estrategia STEM+A en 10º-11º
6. Evaluar el pilotaje de implementación de propuesta de STEM+A y dar recomendaciones para su desarrollo.
7. Al tercer año, en el marco del encuentro por municipio, socializar propuestas y resultados de las implementaciones del inglés y ESTEAM\*+A con la comunidad educativa

**Productos:** En relación con esta acción, los productos que debe entregar el implementador al MEN, a las ETC y a los EE, son:

1. Documento con propuesta para fortalecer el inglés conversacional articulado a la modalidad de educación media técnica en 10º-11º
2. Documento de evaluación que recoge los resultados del pilotaje con la implementación de la propuesta de inglés
3. Propuesta para implementar STEAM+A en 10º-11º
4. Documento de evaluación que recoge los resultados del pilotaje con la implementación de la propuesta de STEAM+A

La propuesta para fortalecer el inglés debe contemplar innovación y articulación curricular en la ed. Media, desde el Plan Institucional de Bilingüismo (Uso de recursos y generación de experiencias de aprendizaje para la enseñanza y el aprendizaje dentro y fuera del aula – Ambiente bilingüe e intercultural – Gestión de alianzas y articulado al proyecto de vida de los estudiantes).

El pilotaje de la propuesta de inglés debe contemplar evidencias del uso de recursos y generación de experiencias de aprendizaje para la enseñanza, y el aprendizaje en ambientes de la vida cotidiana (dentro y fuera del aula)

La propuesta para implementar STEM+A debe contemplar herramientas y elementos de aplicación en el aula de clase, para desarrollar y fortalecer competencias como el pensamiento crítico y computacional, la creatividad, y la resolución de problemas, a través del uso de la tecnología y el arte como elementos pedagógicos.

El pilotaje de la propuesta STEM+A debe contemplar estrategias de apropiación digital, diseño de rutas de acceso a contenidos para desarrollar formas innovadoras de aprendizaje que avalen lo aprendido dentro y fuera del aula.

El documento de evaluación del pilotaje de cada propuesta debe contener: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, descripción de la propuesta implementada y cómo se realizó el pilotaje, resultados obtenidos del pilotaje, análisis de los resultados, conclusiones, recomendaciones.

Asimismo, es necesario incorporar dentro los productos que se entregan, las guías y materiales utilizados en los encuentros, talleres, visitas y demás acciones requeridas para la implementación de las propuestas de inglés y STEM+A respaldándolas con las respectivas actas, listados de asistencia y registro fotográfico. Las actas deben tener como mínimo: fecha de la reunión, hora, responsable, objetivo, lugar, nombres de la institución educativa, identificación de los asistentes, firmas, aspectos desarrollados en el espacio, acuerdos, fechas de compromisos, toda la información debe estar registrada en los formatos definidos por el sistema de gestión de calidad del MEN. En el registro fotográfico no se podrán presentar imágenes cortadas, editadas, guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte delo participantes, y en los lineamientos definidos por el MEN.

1. **Componente de resignificación curricular: Articulación**

**Acción 1 :** Establecer las modalidades, programas y apuestas de formación técnica de los jóvenes para cada EE de educación media.

**Criterios generales:** Para el desarrollo de los productos contemplados en esta acción, se deben implementar las siguientes actividades

Realizar cuatro talleres presenciales por municipio (dos con gremios, actores del sector productivo del territorio y directivos docentes y dos con jóvenes de 9º-10º-11º y familias) para:

1. Establecer las demandas del territorio y delimitar las tendencias y requerimientos del mundo del trabajo a la formación técnica y tecnológica del estudiantado.
2. Identificar los intereses y necesidades reales de los de los jóvenes de los EE del territorio.
3. Identificar los posibles programas a implementar en los EE
4. Identificar los posibles aliados en el territorio con quienes los EE puedan hacer convenios para implementar los programas

**Productos:** En relación con esta acción, los productos que debe entregar el implementador al MEN, a las ETC y a los EE, son:

1. Documento de los hallazgos encontrados entorno a las demandas de formación técnica para cada municipio que incluya:

* Identificación de los intereses y necesidades de los jóvenes de 9º-10º y 11º respecto a programas de formación técnica.
* Listado de posibles programas a implementar en el territorio.
* Mapa de posibles aliados con quienes se puedan articular los EE para implementar los programas técnicos.
* Instrumentos utilizados para el levantamiento de información

Esta acción deberá realizarse en total sintonía con el desarrollo del programa socio ocupacional relacionado en el componente de trayectorias vitales.

El documento final con las demandas de formación técnica debe contener: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, descripción de la propuesta implementada para el reconocimiento de las modalidades técnicas, especificaciones y requisitos para la incorporación de las modalidades en los EE, mapeo de posibles aliados para implementar las modalidades, instrumentos utilizados para recogida de información de las modalidades técnicas, los intereses de los jóvenes y los posibles aliados, recomendaciones.

Es necesario incorporar dentro los productos que se entregan, las guías y materiales utilizados en los encuentros y talleres, respaldándolas con las respectivas actas, listados de asistencia y registro fotográfico. Las actas deben tener como mínimo: fecha de la reunión, hora, responsable, objetivo, lugar, nombres de la institución educativa, identificación de los asistentes, firmas, aspectos desarrollados en el encuentro, acuerdos, fechas de compromisos. Toda la información debe estar registrada en los formatos definidos por el sistema de gestión de calidad del MEN. En el registro fotográfico no se podrán presentar imágenes cortadas, editadas, guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte delo participantes, y en los lineamientos definidos por el MEN.

**Acción 2:** Formalización de alianzas con IES, SENA, IETDH, ENS, y construir colaborativamente la propuesta de articulación con programas de educación posmedia para todos los EE

**Criterios generales:** Para el desarrollo de los productos contemplados en esta acción, se deben implementar las siguientes actividades

1. Realizar mesas de trabajo entre representantes de los EE y los posibles aliados identificados en acción de la articulación, que permita Identificar y definir las necesidades estratégicas de cada los miembro de la alianza, la manera cómo se puede ayudar a cubrir las necesidades detectadas y cómo se pueden combinar esfuerzos para lograr el objetivo del tránsito a la posmedia del estudiantado.
2. Organizar las personas responsable para mantener viva la relación.
3. Formalizar y legalizar las alianzas.
4. Realizar mesas de trabajo entre docentes EE y aliados para construir participativamente los programas a desarrollarse en los Establecimientos Educativos (Técnicos y/o programas por competencias tendientes a homologación de créditos hacia la posmedia) y los programas de Tecnólogo que posibiliten garantizar la continuidad educativa.
5. Realizar un taller con la comunidad educativa por municipio para socializar los proyectos de articulación de la educación media.
6. Ejecutar la propuesta de articulación.

**Productos:** En relación con esta acción, los productos que debe entregar el implementador al MEN, a las ETC y a los EE, son:

1. Mínimo 3 alianzas formalizadas y en ejecución por municipio con diferentes actores, IES, SENA, IETDH, ENS al finalizar los 36 meses de intervención
2. Informe donde se explicite la estrategia de articulación media y posmedia definida en el territorio
3. Informe de acuerdos realizados entre SENA-EE y las IES para avanzar colaborativamente en la estrategia de articulación.
4. Programas de formación para técnico y/o programas de competencias homologables para el tránsito hacia la posmedia.
5. Programas de formación para tecnólogo.
6. Informe de la ejecución de la propuesta.

Será necesario formalizar alianzas en el primer año de implementación de la estrategia SIMES para que, en el segundo y tercer año la articulación establecida forme parte de la propuesta formativa de los estudiantes.

Los informes señalados en esta acción, deben presentarse semestralmente y al final recogerlos en un documento con la propuesta de articulación establecida con los diferentes aliados, en el que se explicite la manera como se realizan las homologaciones que posibilitan el tránsito a la posmedia en los EE y los primeros resultados de la ejecución.

El documento final debe contener como mínimo: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, antecedentes asociados desde lo departamental y local, hallazgos, recomendaciones. Criterios para el establecimiento de las alianzas, referentes conceptuales y normativos de articulación, ruta metodológica establecida para lograr el tránsito a la posmedia, iconografía o ilustración que ejemplifique la articulación, resultados de implementación. Asimismo, anexar las alianzas debidamente formalizadas y los programas de formación construidos en el marco de la propuesta.

Igualmente, es necesario incorporar dentro los productos que se entregan, las guías y materiales utilizados en los encuentros y talleres, respaldándolas con las respectivas actas, listados de asistencia y registro fotográfico. Las actas deben tener como mínimo: fecha de la reunión, hora, responsable, objetivo, lugar, nombres de la institución educativa, identificación de los asistentes, firmas, aspectos desarrollados en el encuentro, acuerdos, fechas de compromisos. Toda la información debe estar registrada en los formatos definidos por el sistema de gestión de calidad del MEN. En el registro fotográfico no se podrán presentar imágenes cortadas, editadas, guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte delo participantes, y en los lineamientos definidos por el MEN.

**Acción 3:** Formalizar alianzas entre Establecimientos Educativos y organizar NODOS formativos según programas de formación técnica

**Criterios generales:** Para el desarrollo de los productos contemplados en esta acción, se deben implementar las siguientes actividades

1. Levantar información de EE cercanos susceptibles de conformarse como NODOS
2. tres talleres de formación con directivas, docentes, familias y estudiantes, socializar la propuesta de NODOS y realizar un diagnóstico de los ambientes de aprendizaje, profesionales e infraestructura de las instituciones que se vinculan al NODO.
3. De acuerdo con la capacidad instalada, y los posibles programas a implementar en los territorios, delimitar los programas susceptibles de ser ofrecidos en cada Institución que integra el NODO.
4. Presentar los requerimientos de las modalidades técnicas demandadas por la estrategia de NODO y que no estén actualmente incluidos en los establecimientos educativas.
5. Realizar un taller de socializar de la propuesta de NODOS con las comunidades educativas de los establecimientos involucrados.
6. Incorporar la propuesta de NODO en los proyectos educativos institucionales o comunitarios y en los planes de acción de los EE, para el beneficio de movilización de docentes y estudiantes con énfasis en programas técnicos similares.
7. Realizar proceso de inducción al estudiantado para la elección de la modalidad o programa

**Productos:** En relación con esta acción, los productos que debe entregar el implementador al MEN, a las ETC y a los EE, son:

Organizar al menos un NODO educativo en cada Municipio y presentar el documento de acuerdo de los EE vinculados contemplando:

1. Listado de EE y los programas asignados a cada uno.
2. Informe de requerimiento de personas, recursos técnicos, tecnológicos y adecuación de ambientes para desarrollar los programas.
3. Apartado del PEI/PEC de los EE en los que se evidencia que se incorporado el NODO en su propuesta educativa.
4. Guías y actas del proceso de socialización y adopción de la estrategia de NODOS por parte de la comunidad educativa.
5. Guías y actas del proceso de inducción realizado con estudiantes
6. Listado de estudiantes asignado a cada NODO
7. Informe del funcionamiento de la experiencia

Es importante que para el segundo año se comience a implementar la propuesta de articulación de EE. Cada Institución representa un NODO, en dicho espacio, de acuerdo a la capacidad instalada, se deben crear una o dos modalidades técnicas que deben ser ofrecidas a todos los estudiantes de educación media de los EE pertenecientes a los NODOS. La construcción de la propuesta, debe ofrecer una variedad de programas técnicos para ser elegidos por todos los estudiantes.

El informe de requerimientos del producto 2, es importante tenerlos para el primer año y con ello visibilizar las diferentes alternativas de adecuación de los ambientes de aprendizaje y requerimientos de personal para impartir la formación.

Al inicio del segundo año, los EE que se vinculan a la propuesta de NODOS, deben incorporar este componente en el PEI/PEC. El implementador debe presentar como evidencia dichos proyectos debidamente respaldados y autorizados por las respectivas Entidades territoriales certificadas.

Es necesario incorporar dentro los productos que se entregan, las guías y materiales utilizados en los encuentros y talleres, respaldándolas con las respectivas actas, listados de asistencia y registro fotográfico. Las actas deben tener como mínimo: fecha de la reunión, hora, responsable, objetivo, lugar, nombres de la institución educativa, identificación de los asistentes, firmas, aspectos desarrollados en los diferentes encuentros, acuerdos, fechas de compromisos. Toda la información debe estar registrada en los formatos definidos por el sistema de gestión de calidad del MEN. En el registro fotográfico no se podrán presentar imágenes cortadas, editadas, guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte delo participantes, y en los lineamientos definidos por el MEN.

**Acción 4 :** Formalización de alianzas con el sector privado, organizaciones gubernamentales, gremios y sociedad civil

**Criterios generales:** Para el desarrollo de los productos contemplados en esta acción, se deben implementar las siguientes actividades

1. Realizar 3 mesas de trabajo para formalizar y legalizar las alianzas con gremios, sector privado u organizaciones gubernamentales que posibiliten crear condiciones para el apoyo en aspectos de formación técnica y adecuación de ambientes de aprendizaje en sintonía con los programas elegidos en los EE o NODOS.
2. Un taller con los posibles aliados para construir participativamente las formas de interactuar con las instituciones: involucramiento en construcción curricular, desarrollo de prácticas laborales, aportar en procesos de formación, mentorías, aporte a los PPP, charlas, aporte financiero para potenciar los ambientes de aprendizaje, padrinazgo, entre otros.
3. Formalizar y legalizar las alianzas.
4. Realizar un taller por municipio con la comunidad educativa para socializar las estrategias adoptadas con los aliados.

**Productos:** En relación con esta acción, los productos que debe entregar el implementador al MEN, a las ETC y a los EE, son:

1. Mínimo 5 alianzas formalizadas (mínimo 2 deben ser con sectores productivos) por SIMES
2. Informe de acuerdos establecidos entre las organizaciones y los EE
3. Memorando de entendimiento o formalización de las alianzas
4. Informe del proceso de articulación con el sector privado, organizaciones gubernamentales, gremios, sociedad civil

Será necesario formalizar alianzas a más tardar en el segundo año de implementación de la estrategia SIMES.

Los informes señalados en esta acción, deben presentarse semestralmente y al final recogerlos en un documento con la propuesta de articulación establecida con los diferentes aliados, en el que se explicite la manera como intervendrán los aliados en la propuesta de tránsito a la posmedia.

El informe final debe contener como mínimo: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, hallazgos, recomendaciones, asimismo, incluir los acuerdos firmados por las partes.

Es necesario incorporar dentro los productos que se entregan, las guías y materiales utilizados en los encuentros y talleres, respaldándolas con las respectivas actas, listados de asistencia y registro fotográfico. Las actas deben tener como mínimo: fecha de la reunión, hora, responsable, objetivo, lugar, nombres de la institución educativa, identificación de los asistentes, firmas, aspectos desarrollados en el encuentro, acuerdos, fechas de compromisos. Toda la información debe estar registrada en los formatos definidos por el sistema de gestión de calidad del MEN. En el registro fotográfico no se podrán presentar imágenes cortadas, editadas, guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte delo participantes, y en los lineamientos definidos por el MEN.

1. De manera análoga, una función de las Secretarías de Educación (Art. 151 ley 115, literal d), es fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos. [↑](#footnote-ref-1)
2. Tomado de, Diseño curricular Educación Media. Ministerio de Educación Nacional [↑](#footnote-ref-2)